Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA.

Ordinario en la sala sauado 15 de henero de 1650

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y sala de el ayuntamiento de las casas de el contraste de la sala sauado dia de ayuntamiento ordinario en quinze dias del mes de henero de mil y seiscientos y cinquenta años los señores Murcia se juntaron a ayuntamiento ordinario como lo an de uso y costumbre conviene a saber don Fran.co Fernandez Marmolejo cauallero del orden de Santiago corregidor don Diego Fuster don Thomas Galtero don Fran.co Thomas don Antonio Prieto don Fran.co Berastegui cauallero de la dicha orden don Pedro Fuster Domingo Gauarria don Juan Rodriguez de Mar don Jaspar de Proxita don Juan Suarez de Almeyda don Cristobal Francisco Regidores Segundo Luis Ricuerpo Juan de Lara Andres Martinez y Marcos Furtado Jurados y asi juntos acordaron lo siguiente

Se cobre lo adeudado del ynpuesto de la seda de 1648

La ciudad que el señor Domingo Gauarria Regidor haga cuenta de lo que procedio del ynpuesto de la seda del año pasado de mil seiscientos y quarenta y ocho se cobre con efecto de cuales se pagaron [illegible] y hombres de negocios en cuyo poder [illegible] y que se ajuste para ello las cuentas de su procedido y se ponga en el arca de tres llaves [illegible] de la dicha seda [illegible] por ciento de la dicha seda [illegible] de los dos años si conviene su cobranza [illegible] don Sancho de Torres [illegible] con efecto se cobre [illegible] que [illegible] que [illegible] la ciudad [illegible] don Sancho [illegible] Cauallero del orden de Santiago [illegible] Regidores [illegible] Libra sobre la renta de sisa y libras para la fiesta de la purificacion

Libra sobre la renta de sisa y libras para la fiesta de la purificacion